

Regimen curativo del sarampion. Formado de órden del Superior Gobierno por el Real Tribunal del Protomedicato para la gente del pueblo pobre y sin proporciones de médico que les asista.

Contributors

New Spain. Real Tribunal del Protomedicato.

Publication/Creation

Mexico : Oficina de Don Mariano Joseph de Zuñiga y Ontiveros, 1804.

Persistent URL

<https://wellcomecollection.org/works/g4kknvqs>

License and attribution

This work has been identified as being free of known restrictions under copyright law, including all related and neighbouring rights and is being made available under the Creative Commons, Public Domain Mark.


You can copy, modify, distribute and perform the work, even for commercial purposes, without asking permission.



Wellcome Collection
183 Euston Road
London NW1 2BE UK
T +44 (0)20 7611 8722
E library@wellcomecollection.org
<https://wellcomecollection.org>







Digitized by the Internet Archive
in 2017 with funding from
Wellcome Library

<https://archive.org/details/b29313132>



RÉGIMEN CURATIVO DEL SARAMPION.

Formado de orden del Superior Gobierno por el Real Tribunal del Protomedicato para la Gente del Pueblo pobre y sin proporciones de Médico que les asista.

EL Sarampion, por lo general, es enfermedad benigna, epidémica sí y contagiosa; pero por los desórdenes de dieta, mala curacion, y una que otra vez, por la grande inflamacion de la garganta y tós sufocativa, suelen peligrar algunos; y otros en la convalecencia por errores en la dieta. Por tanto el Tribunal del Protomedicato forma la presente instruccion para la Gente pobre, procurándose acomodar á la capacidad de élla y su poca inteligencia, haciéndoselo primero conocer para que no lo confunda con otra enfermedad: despues proponiéndole una curacion segura, sencilla, facil y cómoda á sus cortos haberes, y algunos avisos relativos á los síntomas mas urgentes, como son la tós, la inflamacion de la garganta y sufocacion de pecho.

Conócese pues el Sarampion en estas señales: El enfermo algunos dias ántes suele tener una tosecilla freqüente y seca; pero por lo general es mas comun preceder una indisposicion general, frio y calor alternados, gran dolor de cabeza, modorra, un dolor mas ó ménos fuerte de garganta, y rubicundéz, calor, y aun escosor y lágrimas de ojos, con hinchazon de los párpados, fluxo de lágrimas muy acre, y sensibilidad grande para ver la luz; estornudos fre-

quientes, y evacuar por las narices un humor como el que fluye de los ojos.

Sigue despues el calor ó calentura, mas ó ménos grande, segun es mas ó ménos fuerte la enfermedad; le acompaña tós algunas veces muy fuerte é incómoda, que no los dexa dormir, opresion de pecho, conatos de vomitar; y en algunos se observa que llegan al efecto estos conatos, dolores en los lomos, algunos cursos, y entónces no son tan grandes los vómitos: y en otros se vén algunos sudores, que son muy útiles; la lengua está blanca, y tienen bastante sed.

Al quarto ó quinto dia, y aun al finalizar el tercero, se hace la erupcion por la cara, que en pocas horas se cubre de unas manchas semejantes á las picaduras de pulgas, pero de un roxo mas obscuro, é inflamando la cutis producen una hinchazon manifiesta en la cara. Continúa la erupcion por el pecho, espalda, brazos, muslos y piernas, y tiene muchas veces el enfermo fluxo de sangre de narices, que alivia mucho, pues quita el dolor de cabeza, ojos y garganta.

Casi todos los síntomas se minoran despues de la salida de las manchas; pero la tós, calentura y dolor de cabeza continúan. Al tercero ó quarto dia de la aparicion de las manchas, se secan éstas y se caen como postillas.

CURACION.

ESTA se reduce únicamente á diluír y refrescar en los casos benignos, quando la calentura, la tós, dolor de garganta y opresion no son considerables; en cuyo caso bastará tomar con abundancia agua de cebada con miel y un poco de vinagre, y como el peso de medio real de polvos de nitro, ó la misma agua de cebada, en la qual, despues de bien hervida la cebada, se echan en infusion las

flores de sauco, borraja ó amapola, sola, sin dulce, ó con algun xarave, como el de amapolas, el violado, ó xarave simple, que es de solo azucar. Esta ó la otra bebida, se toman quebrantadas y en abundancia para facilitar el sudor ó mayor transpiracion sin encender. Se dan baños de piernas de agua caliente, y respira el vaho de la misma agua caliente para aliviar el dolor de garganta y opresion de pecho. No se toma de alimento mas que solos caldos y atole; bien que si hay proporciones se pueden tomar unos gajos de naranja de China, y uno ó dos perones ó manzanas cocidas, y añadida azucar. La incomodidad de la tós se socorre con algun lamedor: el mas usual y que ha probado mejor, es el xarave de diacodion ó de adormideras. Quando las manchas roxas se ponen pálidas, será bueno purgarse con un vaso de suero de á un quartillo, el peso de dos reales de cremor de tártaro, y una onza de pulpa de tamarindos ó de cañafistola.

Basta ésto para los casos benignos; pero si la tós muy redoblada y tenaz desvela é incomoda demasiado; si el dolor de garganta es muy activo é impide mucho el tragar; y lo principal, si la opresion de pecho es suma, y no se quita con solo lo dicho, es necesario sangrar al enfermo una ó dos veces á lo mas, si son muy urgentes dichos males, y en cantidad de tres onzas quando mas.

Este remedio, aunque tan esencial, pide alguna mas circunspeccion, y por ésto se ha indicado en los casos graves, pues sin él no se superan; pero en los menores será mejor el omitirlo.

Despues de purgado el enfermo con el suero tamarindado arriba dicho, podrá comenzar á ir tomando alimentos de carne, empezando por cortas cantidades; pues suelen quedar muy delicados los enfermos y fáciles á lo que e vulgo llama empacharse, de que se originan cru- dezas, indigestiones, y de ésto diarréas, ó lo que dicen mi-

serere, cuyos accidentes se evitarán con la moderacion: y si vinieren ya demandan otros auxilios, que no pueden entrar en este plan; y así convendrá que se consulte un Médico: y por fortuna no es muy regular, ni consiguiente necesario del Sarampion.

El que sí lo és, es la tós seca y porfiada que á algunos queda aun pasado y seco el Sarampion; la que si no cede al vapor de la agua caliente inspirado á los baños tibios de pies y piernas, al xarave de diacodion, tomado por lamedor, y aun en una que otra vez una cucharada de él; y si es muy fuerte la dicha tós, que no dexé dormir absolutamente, una píldora de agrano, de las conocidas en las Boticas con el nombre *Para la tós*, ó de las de oynoglossa, entónces se usará la media leche éntre dia, y de noche al acostarse la leche hervida, bien caliente, y endulzada con azucar, y una ó dos de las sobredichas píldoras.

Pero si no obstante estos socorros continúa la tós, es preciso hacerle una sangria, sin que en ésto se ofrezca duda; pues quando ésto se ha asentado, se ha pensado lo que se ha dicho, se ha consultado lo mejor, prescindiendo de racionios hipotéticos y de sistemas, y se ha atendido al solo bien del Público, sin miramientos á los Críticos.

DE ÓRDEN SUPERIOR

Impreso en México en la Oficina de Don Mariano Joseph de Zúñiga y Ontiveros, Calle del Espiritu Santo.

Año de 1804.



